



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

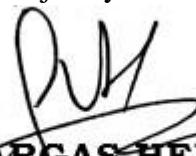
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501120060067201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ÁNGELA MARÍA HINCAPIÉ MURGUEITIO, ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ MURGUEITIO y LUIS FERNANDO HINCAPIÉ MURGUEITIO, sucesores procesales de BERTHA OLIVIA MURGUEITIO DE HINCAPIÉ
OPOSITOR:	MARTHA LUCÍA REYES VÉLEZ Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN SA
FECHA SENTENCIA:	30 de abril de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1132-2025
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 14/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 30 de abril de 2025.

SECRETARIA